

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente todas las preguntas, el alumno deberá escoger una de las dos opciones propuestas y responder a las cuestiones de la opción elegida. La prueba consta de tres partes:

1.- Seis cuestiones, debiendo responder a un máximo de cuatro. De manera orientativa se recomienda una extensión de unas 15 líneas por cuestión.

2.- Fuente histórica. A elegir una entre dos. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.

3.- Tema o comentario de texto, a elegir. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlas de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a la primera pregunta y 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

CALIFICACIÓN: Cada cuestión de la parte 1ª se valorará sobre 1 punto, la parte 2ª sobre 1,5 puntos, la parte 3ª sobre 4,5 puntos.

TIEMPO: 90 minutos.

OPCIÓN A

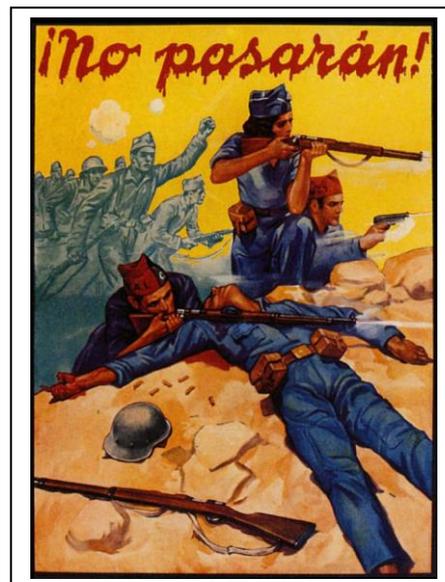
I. CUESTIONES (Elija y responda a cuatro como máximo)

1. Manifestaciones artísticas en la prehistoria peninsular.
2. El Camino de Santiago.
3. La organización política de las Coronas de Castilla, Aragón y Navarra.
4. La exploración y colonización de América.
5. El Conde-Duque de Olivares
6. La nueva Monarquía Borbónica. Los Decretos de Nueva Planta.

II. FUENTE HISTÓRICA (Elija y comente una de las dos)



Dama de Elche. S.IV-V a. C.



¡No pasarán! Cartel de la defensa de Madrid (1937)

III. TEMA / COMENTARIO DE TEXTO (Elija y conteste solo a uno de ellos)

- **TEMA:** El sistema canovista. La Constitución de 1876 y el bipartidismo.
- **COMENTARIO DE TEXTO:**

"Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el Rey de todos los españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme algún día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos. También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles."

Alfonso XIII. ABC, 15 de abril de 1931

- Análisis del texto y cuestión:

1. Resuma las ideas fundamentales del mismo y ubíquelo en su contexto histórico (puntuación máxima 1,5 puntos)
2. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima 3 puntos): El bienio reformista: la Constitución de 1931

OPCIÓN B

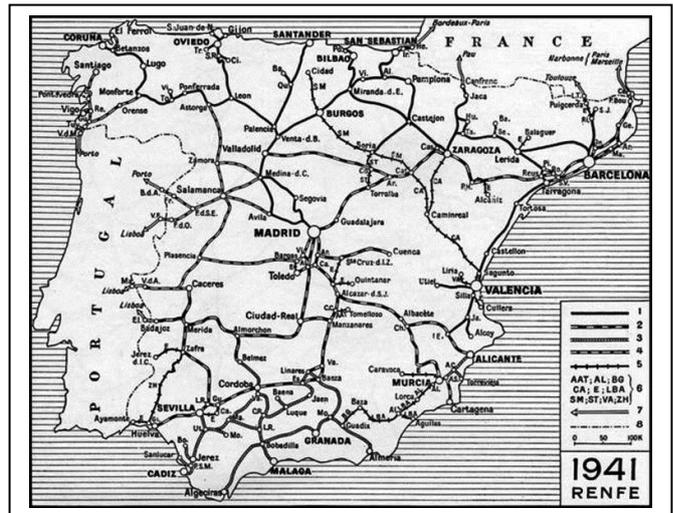
I. CUESTIONES (Elija y responda a cuatro como máximo)

1. Tartessos, indoeuropeos y colonizadores orientales.
2. 1492: sucesos relevantes y proyección hacia el futuro.
3. Diezmo
4. Proyectos de reforma del Conde Duque de Olivares.
5. Cambio dinástico y Guerra de Sucesión.
6. Carlos III

II. FUENTE HISTÓRICA (Elija y comente una de las dos)



Alonso Sánchez Coello. *El puerto de Sevilla*.
(1576-1600)



Líneas ferroviarias existentes en 1941, antes de ser integradas en RENFE.

III. TEMA / COMENTARIO DE TEXTO (Elija y conteste solo a uno de ellos)

- **TEMA:** El inicio de la transición democrática y la Constitución de 1978.
- **COMENTARIO DE TEXTO:**

"He oído vuestros votos, y cual tierno Padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución por la cual suspirabais y seré siempre su más firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la propia convocatoria de las Cortes. En ellas, reunido con vuestros representantes, me gozaré de concurrir a la grande obra de la prosperidad nacional.

Espanoles: vuestra gloria es la única que mi corazón ambiciona. Mi alma no apetece sino veros en torno a mi trono unidos, pacíficos y dichosos. Confiad, pues, en vuestro rey, que os habla con la efusión sincera que le inspiran las circunstancias en os halláis y el sentimiento íntimo de los altos deberes que le impuso la Providencia [...]. Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando a la Europa un modelo de sabiduría, orden y perfecta moderación en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre español, al mismo tiempo que labramos por siglos nuestra felicidad y nuestra gloria."

Fernando VII acata la Constitución de Cádiz de 1812. 10 de Marzo de 1820

- Análisis del texto y cuestión:

1. Resuma las ideas fundamentales del mismo y ubíquelo en su contexto histórico (puntuación máxima 1,5 puntos)
2. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima 3 puntos): El Trienio liberal y la reacción absolutista.

SOLUCIONES

OPCIÓN A

I. CUESTIONES

1. *Manifestaciones artísticas en la prehistoria peninsular*: Nacimiento del arte. Temas, materiales, soportes y técnicas. Arte rupestre y mueble. Interpretación y simbolismo del arte prehistórico. Cronología. Ejemplos de las manifestaciones artísticas paleolíticas y neolíticas. Altamira y las cuevas de la cornisa cantábrica: Tito Bustillo, El Castillo, Covalanas, Pindal, etc.
2. *Al-Andalus: economía, sociedad y cultura*: La agricultura de secano (trigo y aceite) El regadío en huertas cerca de las ciudades. Sistemas traídos de Oriente Próximo: la noria, las acequias, las albercas o los molinos de agua. Nuevos cultivos: la caña de azúcar, el algodón, el arroz o árboles frutales. La pesca, la apicultura y la cría de gusanos de seda. Artesanías urbanas: orfebrería, trabajo del cuero, alfarería, vidrio, azulejos, yeserías, albañilería y carpintería. El comercio y las ciudades. El sistema monetario y los impuestos. Árabes, beréberes y esclavos.
3. *La organización política de las Coronas de Castilla, Aragón y Navarra*. Castilla: la autoridad el rey. Instituciones: Consejo Real, Audiencia, las Cortes, la hacienda. Virreyes. Organización territorial. Administración central. Administración local: concejos y corregidores. Aragón: los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca y el principado de Cataluña. Monarquía pactista. Las Cortes, los municipios; el Consulado del Mar. El Justicia Mayor. Navarra: prevalencia de la doctrina pactista y las prerrogativas de las Cortes. Debilitamiento del poder del monarca. Instituciones: El Consejo Real, las Cortes, la Cámara de Comptos, etc.
4. *La exploración y colonización de América*. Los viajes de Colón. La primera vuelta al mundo (1519-1522). La conquista del continente (1519-1550): México y Perú. Los imperios Azteca e Inca. Instituciones de gobierno territorial: Virreinos, audiencias y municipios. Las técnicas de navegación marina. El intercambio de culturas. La explotación del territorio y el derrumbe demográfico. Colonización, trabajos forzados y las remesas de metales preciosos a la península. La polémica de los “Justos títulos” de la conquista.
5. *El Conde-Duque de Olivares*. (Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde-duque de Olivares; Roma, 1587 - Toro, Zamora, 1645) Los validos y su función con los Austrias menores. Valido del rey Felipe IV de España. El programa político de Olivares: el Gran Memorial (1624). Reforzamiento del poder real y unidad territorial. La Unión de armas. Las rebeliones de Portugal y Cataluña. Guerra en los Países Bajos. Guerra de los Treinta Años. La decadencia
6. *La nueva Monarquía Borbónica. Los Decretos de Nueva Planta*: Felipe V y el absolutismo borbónico. La reorganización de la administración central: Consejos, Secretarios de Despacho. Las Cortes de Castilla y abolición de las de Aragón. La centralización de la administración territorial: la Nueva Planta (1707-1716) para los territorios del reino de Aragón. División administrativa provincial: capitanes generales, audiencias e intendentes. Reforma hacendística: éxitos y fracasos del Catastro.

II. FUENTE HISTÓRICA

1. Dama de Elche: Características de la estatuaria ibérica. La representación femenina (Sacerdotisas, diosas, etc.). Damas de Baza, Gran Dama Oferente, Dama de Galera, de Guardamar, etc. Descripción del busto. Historia y simbolismo contemporáneo (Franco, Vichy, etc.) Expresión de

la cultura y religiosidad de los pueblos prerromanos. Las influencias artísticas y económicas de Grecia y Este del Mediterráneo en la península ibérica.

2. Cartel “¡No Pasarán!: La Guerra Civil española y la defensa de Madrid. El sitio de la ciudad (1936-1939). El papel de las Brigadas Internacionales. Mitología e historia del grito “¡No Pasarán!”. La batalla de Verdún. La guerra de propaganda en ambos bandos. Los medios de comunicación de la época (carteles, discursos, radio, cine, literatura, etc.)

III. TEMA / COMENTARIO DE TEXTO

- **TEMA:** *El sistema canovista. La Constitución de 1876 y el bipartidismo. 1874-1885.* La vuelta de los Borbones. Golpe del general Pavía (1874). Gobierno militar de Serrano. Fin del cantonalismo y del carlismo. Golpe de Martínez Campos (1874). Antonio Cánovas del Castillo y la Restauración borbónica. Manifiesto de Sandhurst y regreso de Alfonso XII. Medidas favorables a la Iglesia y vuelta a un conservadurismo moderado. Restablecimiento del Concordato de 1851. El canovismo como doctrina política: la Corona como clave de la Restauración. Las Cortes: como representación de la voluntad nacional. La Constitución como regla suprema para el funcionamiento de la vida política. El turno de partidos al modelo inglés. El ejército sometido al poder civil. La Constitución de 1876: pretendía ser una síntesis de los textos de 1845 y 1869. Ejemplo del liberalismo doctrinario decimonónico. Principales aspectos: Soberanía compartida entre las Cortes y el Rey. Amplia declaración de derechos. Poder legislativo en Cortes y Rey. Cortes bicamerales. La Corona ejerce el poder ejecutivo a través de ministros. El Rey elige al jefe de Gobierno. Independencia del poder judicial. Supresión de los fueros vascos. Confesionalidad católica, sostenimiento del culto y clero y libertad de creencias. Sistema Canovista: Partido Liberal Conservador y Partido Liberal Fusionista. Fraude electoral. Caciquismo. Muerte de Alfonso XII (1885). Regencia de María Cristina en la minoría de edad de Alfonso XIII.

- **COMENTARIO DE TEXTO:**

1. Renuncia a la Corona de Alfonso XIII tras las elecciones municipales de abril de 1931. Errores del rey y justificación ante la Historia. Contexto histórico: la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). El Gobierno de Berenguer (1930). El gobierno del almirante Aznar (1931). La oposición republicana: el Pacto de San Sebastián. Las elecciones del 12 de abril.

2. Proclamación de la República. El gobierno provisional. Las elecciones a Cortes Constituyentes. El bienio reformista: coyuntura económica, reformas sociales y educativas, reforma agraria y del ejército. La oposición al gobierno. Intento del golpe de estado del general Sanjurjo. La crisis del gobierno de Azaña y las elecciones de 1933. Características principales de la Constitución de 1931.

OPCIÓN B

I. CUESTIONES

1. *Tartessos, indoeuropeos y colonizadores orientales:* Iberos, celtas y otros pueblos. Hacia 1.200 a. C. Asentamiento geográfico en la península. Estructura económica, social y política. Escritura, religión y arte. Colonizaciones históricas: 1^{er} milenio a. C. fenicios, griegos y cartagineses. Guerras púnicas. La cultura tartésica y las actividades metalúrgicas.

2. *Conquista romana de Hispania.* Conquista militar de Hispania. Etapas: 1^a (218 a.C. – c. 170 a.C). Cneo Cornelio Escipión desembarca en Ampurias. Segunda Guerra Púnica. Guerras contra iberos (Indivil) y régulos de Andalucía. Ocupación de las cuencas del Guadalquivir y del Ebro. 197 a.C dos provincias la Ulterior y la Citerior. 2^a (155 a.C - 123 a.C), luchas contra lusitanos, numantinos en la

línea del Jalón y el alto Duero. Conquista de Baleares. 3ª (123 a.C. - 19 a.C) Guerras civiles. Guerras Cántabras.

3. *1492: sucesos relevantes y proyección hacia el futuro*: Expulsión de los judíos sefardíes de España. Cristóbal Colón y los Reyes Católicos firman las Capitulaciones de Santa Fe. Primer viaje a los territorios americanos. El reparto con Portugal. La conquista del reino de Granada. Primera Gramática Castellana de E. A. Nebrija.

4. *La crisis de 1640*: Contexto histórico, reinado de Felipe IV y la Guerra de los Treinta Años. Reformas del Conde Duque de Olivares. La unión de Armas. Intentos de reformas centralistas desde Castilla. Cataluña y su alianza con Francia. Corpus de Sangre y Els Segadors. La Paz de los Pirineos. Sublevación en Portugal, casa de Braganza. Independencia en 1688.

5. *Cambio dinástico y Guerra de Sucesión*: Geopolítica europea a finales del XVII. Luis XIV frente al Sacro Imperio. Muerte de Carlos II y la disputa de la herencia peninsular, europea y americana. 1701: la Gran Alianza de La Haya (Austria, Inglaterra, Países Bajos y Dinamarca). 1703 Carlos de Austria proclamado en Viena rey de España con el título de Carlos III. El eje franco español y el enfrentamiento entre los Estados de la Corona de Aragón. Paces de Utrecht (1713) y Rastatt (1714). Los Pactos de Familia. El nuevo mapa europeo y la pérdida de los privilegios políticos de Aragón.

6. *Carlos III y el despotismo ilustrado*: Carlos III (1759-1788). Despotismo ilustrado. Reformas. Motín de Esquilache. Contención del poder de la Iglesia: el regalismo y la expulsión de los jesuitas. Extensión de la cultura de la Ilustración (Sociedades de Amigos del País, Reales Academias, etc.) Reformas económicas (limitación privilegios de la Mesta, libertad de circulación de mercancías, honorabilidad en el ejercicio de profesiones) Las reales fábricas.

II.FUENTE HISTÓRICA

1. Alonso Sánchez Coello. El puerto de Sevilla. (1576-1600): El impacto de la conquista y colonización de América. Descripción de la actividad del puerto: monopolio del comercio con las Indias. La Casa de Contratación. Las remesas de oro y metales preciosos. “La revolución de los precios”. Intercambio de productos americanos y europeos. El comercio atlántico. Las flotas de Indias.
2. Líneas ferroviarias existentes en 1941, antes de ser integradas en RENFE. El ferrocarril en España y el proceso de desarrollo industrial (ss. XIX y XX). La red ferroviaria radial y la ocupación del territorio. Primeras líneas. La ley de 1855. La comunicación entre las costas y el centro peninsular. La creación de RENFE tras la Guerra Civil. Autarquía y política económica en la posguerra.

III.TEMA / COMENTARIO DE TEXTO

- **TEMA:** *El inicio de la transición democrática y La Constitución de 1978*. Los inicios de la transición política. Las fuerzas políticas procedentes del franquismo. aperturistas partidarios de un cambio político como Suárez, Fraga o Areilza; inmovilistas o “el bunker” con Blas Piñar o Girón de Velasco. El nacionalismo conservador vasco y catalán. Los partidos de izquierda: PSOE, PCE: el movimiento sindical. El papel de Juan Carlos I. Gobiernos de Arias Navarro y Suárez. La Ley para la Reforma Política (referéndum 1976). El terrorismo de ETA y GRAPO. Disolución del Movimiento Nacional y legalización del PCE (1977). Elecciones a Cortes Constituyentes (junio 1977). La UCD. Los Pactos de la Moncloa. La Constitución de 1978: España como un Estado democrático y de derecho con una monarquía hereditaria y parlamentaria. amplia declaración de derechos y deberes, la mayoría de edad a los 18 años y la prohibición de la pena de muerte. División de poderes. acofensionalidad del Estado, el derecho a la autonomía de las regiones y la imposibilidad de independencia de las mismas. Los gobiernos pre-autonómicos y el proceso constituyente. Regreso en 1977 de Tarradellas a Cataluña. 1978: en

septiembre se reconstituyó la Generalitat con el regreso del presidente Tarradellas a Cataluña. 1978 entraba en vigor la pre-autonomía vasca, posteriormente Andalucía y Galicia. Estructura territorial del Estado y proclamación de los diferentes estatutos de autonomía:

- **Comentario de Texto:**

1. Causas del acatamiento de la Constitución de 1812 por Fernando VII. El principal objetivo del rey es la felicidad de su pueblo. Respeto absoluto por la Constitución frente a una Europa que ha vuelto al absolutismo. Tras el Manifiesto de los Persas (1814) Fernando VII regresó al absolutismo desmontando la obra de las Cortes de Cádiz y aboliendo la Constitución de 1812. Sexenio Absolutista (1814-1820). Forzado por el éxito del levantamiento del Teniente Coronel Rafael del Riego en Cabezas de San Juan acata el constitucionalismo, mientras pide ayuda a la Europa absolutista.
2. El Trienio Liberal (1820-1823). Inestabilidad gubernamental debida a la propia división de los liberales: a) los doceañistas, partidarios de un Gobierno fuerte, un sistema de doble cámara, una libertad de prensa limitada, sufragio censitario y la defensa de la propiedad y el orden social. Representaban a la burguesía y a los diputados provenientes del exilio, como Francisco Martínez de la Rosa. b) los exaltados, jóvenes, radicales y partidarios de llevar al límite el desarrollo de la Constitución: Cámara única, sufragio universal, completa libertad de opinión y marcadamente anticlericales. Actuaban en los clubes y Sociedades Patrióticas. abogados, intelectuales o jóvenes oficiales, como Rafael de Riego. Estos se hicieron con el poder en 1822. Actitud reaccionaria del Rey. Las Cortes legislaron para acabar con el A. R. Anticlericalismo. Golpe de Estado frustrado de 1822. Intervención de la Santa Alianza.